

## NOTA DE PRENSA

### **EL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO CONSIDERA A LA ESCUELA PÚBLICA COMO EJE VERTEBRADOR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y RECOMIENDA QUE TODO EL PROFESORADO SEA EQUIPARADO ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE CON EL GRUPO A1.**

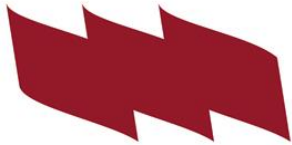
**A propuesta de STES-Intersindical, el CEE insta al Ministerio y a las Administraciones Educativas a que modifiquen la normativa actual para reducir el horario lectivo del profesorado para igualarlo a la media europea y que el profesorado técnico de FP y cuerpo de Maestros sean equiparados administrativa y económicamente con el grupo A1.**

En sesión plenaria del Consejo Escolar del Estado celebrada en el día de hoy, 29 de octubre, hemos presentado nuestras enmiendas y propuestas de mejora al *Informe 2020* del citado Consejo. Después de trabajar el extenso documento a lo largo de numerosas Comisiones Permanentes previas, las propuestas van pasando el filtro democrático de la votación de la Comunidad Educativa aquí representada y finalmente el Pleno decide el texto definitivo. **Todas las enmiendas y Propuestas de Mejoras realizadas por STES-Intersindical han sido aprobadas.**

Entre las propuestas presentadas, destacamos las siguientes: reconocer la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo; incrementar la inversión educativa, al menos a la media de los países europeos -UE-22-, en camino hacia el 7 % ansiado que logre paliar los déficits que arrastramos por los recortes y la poca atención que se ha destinado a la Enseñanza; establecer en el ámbito educativo medidas concretas contra la violencia hacia la mujer; reducir el horario lectivo de todo el profesorado; bajar las ratios en las aulas y la creación de nuevas unidades públicas, entre otras. Aprobada en el Pleno

Defendemos, que la escuela pública es la que vertebra nuestro sistema educativo, la que está en todos los pueblos y ciudades, en todos los barrios y aldeas, la que hace que la etapa de escolarización obligatoria sea una etapa de convivencia entre escolares, una etapa que contribuye al mejor desarrollo democrático de una sociedad cada día más diversa, más múltiple, más plural, que no discrimina a nadie. Apostamos por un plan inmediato para eliminar los recortes que aún quedan del RD14/2012, compensar el deterioro sufrido por la escuela pública suprimiendo la política de recortes en Educación, recuperando la inversión educativa y los derechos laborales, sociales y sindicales de los docentes. El RD de 7 marzo de 2019 no lo garantiza, ya que deja en recomendaciones para las Comunidades Autónomas aspectos fundamentales que ni siquiera en el ámbito de gestión directa del MEFP se materializan. Aprobada en el Pleno

Defendemos la **estabilidad y consolidación del profesorado interino en función de la Directiva UE 1990/70, que establece que se produce abuso de temporalidad** cuando un empleado público eventual es destinado a realizar tareas propias del personal fijo o de carrera y cuando se utilizan nombramientos temporales para necesidades permanentes (estructurales). Aprobada en el Pleno



Hemos impulsado que los Profesores y Profesoras Técnicos de Formación Profesional y Maestros sean equiparados administrativa y económicamente; siguiendo nuestras históricas pretensiones del Cuerpo Único de Enseñantes. Aprobado por el Pleno del CEE

Pensamos que es necesario **renovar la normativa que regula la evaluación, la repetición y el paso de curso**, a través de una legislación estatal de carácter básico -por lo tanto- de obligado cumplimiento, por la cual la repetición solo se contemple en casos excepcionales y homologar de esta manera, tanto nuestra legislación como nuestra práctica educativa a lo que sucede en países de nuestro entorno donde la tasa de repetición en Primaria no supera el 4%. Aprobada en el Pleno

Conviene poner en valor algunos datos que ayudan a revalorizar la tarea de enseñar en nuestro país, en contra del constante ataque de determinados grupos de presión, alineados en su degradación, a través de sus extensiones mediáticas. Los datos demuestran que **la dedicación horaria anual del profesorado del Estado español es superior a la media de los países de la OCDE y de la UE-22**. Concretamente, según los datos proporcionados por *Panorama de la Educación 2018*, Educación Primaria, con 880 horas netas de clase anuales, dedica un tiempo superior al de la media de la OCDE (784 horas) y se situaba por encima de la Unión Europea-22 (762 horas). La primera etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (llamada “inferior” en dicho Informe) con 713 horas netas de clase anuales, dedica un tiempo superior al de la media de la OCDE (703 horas) y al de la Unión Europea (668 horas). La segunda etapa de la Educación Secundaria tenía, 693 horas netas de clase frente a las 657 horas de la OCDE y las 635 de media de la Unión Europea. En consecuencia, a propuesta de **STEs-Intersindical**, el Consejo Escolar del Estado recomienda al Ministerio y al resto de administraciones educativas que modifiquen la normativa actual para reducir el número de horas lectivas que debe impartir el Profesorado, de tal forma que no se sobrepase la media de la UE-22. Aprobada en el Pleno

Así mismo, también a propuesta de STEs-Intersindical y teniendo en cuenta factores como el altísimo número de las muertes por **violencia contra las mujeres**, la escasa implantación de los planes de prevención de la violencia de género y la escasa importancia que las administraciones educativas conceden a los programas vinculados a la coeducación en los centros docentes, el Consejo Escolar del Estado recomienda al Ministerio de Educación y Formación Profesional y a las Administraciones Educativas: que hagan un esfuerzo presupuestario para implantar y extender un plan de choque contra la violencia contra las mujeres en el ámbito educativo; el establecimiento y refuerzo de programas de coeducación en todos los centros educativos con dotación presupuestaria para la reducción horaria del profesorado responsable en cada centro; la puesta en marcha de formación específica, tanto inicial como permanente, para todo el profesorado en relación con la prevención de la violencia contra las mujeres y con la coeducación y que el MEFP realice un documento con el grado de cumplimiento de las propuestas de mejora aprobadas por el Pleno con el objetivo de estimular la ejecución de las propuestas realizadas por la Comunidad Educativa. Aprobada en el Pleno

Secretariado de la Confederación de STEs-i

29 de octubre de 2020

.Contactos José Luis López Belmonte 652858104

M.Luz Gonzalez 659890344

Fernado Villalba Cabrera 657289953